



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con once minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General No. IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17 y 18, fracción II y 19, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité informó que a efecto de tomar las votaciones correspondientes, se realizaría de manera nominal a cada uno de los integrantes, declarando así, el inicio de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno.

Estuvieron presentes de manera virtual, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo.  
Presidente

**Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández**  
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.  
Vocal

**Lic. Gerardo Francisco Cabrera López**  
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.  
Secretario Técnico

**Mtro. Xavier Soto Parrao**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística  
Vocal

**Lic. María Guadalupe Zavala Perez**  
Titular la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.  
Asesora

**Lic. Gerardo Alejo Rodríguez**  
Representante de la Contraloría Interna.  
Designado mediante oficio IECM/CI/SACyN/SCAC/066/2021  
Asesor



El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que mediante oficio IECM/DEPCyC/855/2021, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, solicitó justificar su inasistencia, en virtud de estar atendiendo actividades institucionales, a la hora y fecha prevista para el desarrollo de la Sesión.

Continuando con su intervención, el Secretario Técnico informó que se encontraba presente el Dr. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, representante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de renovación de soporte técnico al licenciamiento Oracle Database Standard Edition Processor Perpetual y el servicio de soporte Oracle Premier Support for Systems, como irreductibles para el ejercicio fiscal 2022, con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-09-CIO-09-2021, por la cantidad de \$446,650.10 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:
  - a) Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
  - b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, como irreductible para el ejercicio fiscal 2022, con la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos del Acuerdo ACU-10-CIO-09-2021, emitido por el Comité de Informática, por la cantidad de \$386,910.12 USD (trescientos ochenta y seis mil novecientos diez dólares 12/100 USD), más el Impuesto al Valor Agregado.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el concurso de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores como procedimiento de contratación para la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, así como de fumigación por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud de que la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/21 fue declarada desierta.

El Presidente en uso de la voz, informó que en el orden del día se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en el sentido de modificar la descripción de los servicios, en concordancia con lo aprobado por el Comité de Informática, para quedar como *renovación de licencias del software ... y la contratación de la prestación del servicio de soporte Oracle Premier Support Systems...*

Siguiendo con su intervención, el Presidente comentó que derivado de la solicitud realizada a la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., se pudo confirmar que el servicio no se trata de un licenciamiento, sino más bien de la renovación de soporte técnico al licenciamiento y el servicio de soporte Oracle Premier Support for Systems.

En uso de la voz, el representante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos confirmó que efectivamente corresponde a servicios de soporte técnico al licenciamiento y no a la adquisición de licencias y que con oportunidad se estaría informando al Comité de Informática.

El Presidente en uso de la voz, comentó que la segunda observación en el orden del día es retirar el punto 3, en el sentido de fortalecer la propuesta y poderla presentar en una siguiente sesión.

Acto seguido, el presidente en uso de la voz, sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día, con las observaciones a las que hizo referencia y al no haber intervenciones, fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación nominal la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se dio lectura al primer punto listado en el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de renovación de soporte técnico al licenciamiento Oracle Database Standard Edition Processor Perpetual y el servicio de soporte Oracle Premier Support for Systems, como irreductibles para el ejercicio fiscal 2022, con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-09-CIO-09-2021, por la cantidad de \$446,650.10 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.



El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el primer punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, se consultó en votación nominal la aprobación de proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con las observaciones manifestadas por el Secretario Técnico.

El Presidente en uso de la voz, solicitó se comunicará a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos sobre las observaciones vertidas a efecto de que se realice lo procedente ante el Comité de Informática.

Se dio lectura al segundo punto listado en el orden del día.

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

- a) Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, como irreductible para el ejercicio fiscal 2022, con la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos del Acuerdo ACU-10-CIO-09-2021, emitido por el Comité de Informática, por la cantidad de \$386,910.12 USD (trescientos ochenta y seis mil novecientos diez dólares 12/100 USD), más el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el segundo punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de Contraloría Interna y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

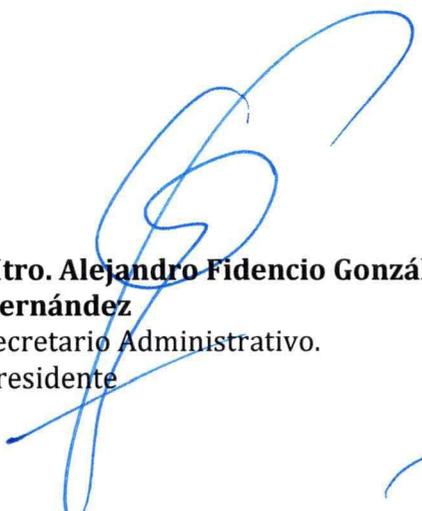
Al no haber más intervenciones, se consultó en votación nominal la aprobación de proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con las observaciones manifestadas por el Secretario Técnico.



Al agotarse los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, levantó la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

**INTEGRANTES**



**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo.  
Presidente



**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.  
Secretario Técnico



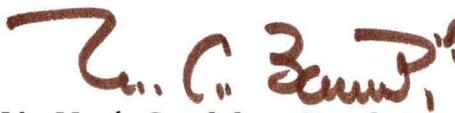
**Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández**  
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.  
Vocal



**Mtro. Xavier Soto Parrao**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.  
Vocal



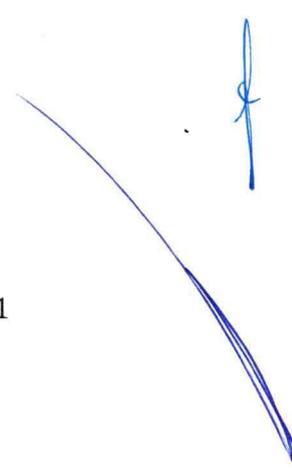
**Lic. Gerardo Francisco Cabrera López**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción  
de Ciudadanía



**Lic. María Guadalupe Zavala Perez**  
Titular la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.  
Asesora



**Lic. Gerardo Alejo Rodríguez**  
Representante de la Contraloría Interna.  
Designado mediante oficio IECM/CI/SACyN/SCAC/066/2021  
Asesor



La presente foja pertenece al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintiuno.